



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veinticuatro (24) de Enero de Dos mil Veintidós (2022). Al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00045 00**, informando que, no es posible la realización de la audiencia programada para el día de hoy a las 02:30pm, de conformidad con la Resolución No 50 del 21 de enero de 2022, emitida por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Bogotá. Sírvasse Proveer,

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria

Veintiséis (26) de Enero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se informa a las partes que por medio de Resolución No 50 del 21 de enero de 2022, emitida por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Bogotá, se concedió Licencia de Paternidad al Titular del Despacho. Como consecuencia de lo anterior y en aras de preservar el derecho de contradicción y defensa de las partes se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30pm)**, con la finalidad de llevar a cabo las audiencias de que trata los artículos 77 y 80 del CPT y SS.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

DEYSSI AZUCENA RODRIGUEZ CUERVO

AM

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
007 del 27 de enero de 2022.

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria